

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2017-5426 *Anuncio de anulación de las aprobaciones inicial y definitiva del presupuesto general de 2017, y nueva publicación de la aprobación inicial de dicho presupuesto 2017.*

En fecha 20 de abril de 2017, en el Boletín Oficial de Cantabria número 76, número de expediente 2017-3434, se publicó la aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio 2017, y en fecha 11 de mayo de 2017, en el Boletín Oficial de Cantabria número 90, número de expediente 2017-4182, se publicó la aprobación definitiva erróneamente.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2017, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Rionansa para el ejercicio 2017, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 906.840,00 euros y el estado de ingresos a 977.374,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En consecuencia, en sesión ordinaria de Pleno de 31 de mayo de 2017, se acordó abrir el plazo para dar de nuevo publicidad inicial al presupuesto general para el ejercicio 2017, y dejar sin efecto los trámites anteriores de publicidad inicial y definitiva al presupuesto general del Ayuntamiento de Rionansa para 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Puentenansa, 1 de junio de 2017.

El alcalde,

Pedro Manuel González Olcoz.

2017/5426